

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10482 ZARAGOZA

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 136/09 se ha dictado el 04/03/13 Auto de conclusión por finalización de la fase de liquidación del concurso del deudor Electricidad Ferdi, S.L., CIF B99133365.

Segundo. - En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. - En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 4 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012703-1